



ALCALDÍA DE
MANIZALES

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**

Acta # 003-2014

Fecha: 16 DE MAYO DE 2014
Modalidad: VIRTUAL
Horario: 3:00 PM A 6.00 PM

1. Objetivo de la sesión

El objetivo de la sesión fue: presentar avances del proyecto "Fortalecimiento del ecosistema TIC a través de la implementación de un programa piloto de desarrollo de capacidades en emprendimiento TI en Instituciones Educativas en Manizales, caldas" y análisis del informe que presentó el sistema de Monitoreo, seguimiento, control y evaluación sobre el seguimiento a 11 proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, con el propósito de ser tenidos en cuenta en el mejoramiento continuo de los procesos de formulación, viabilización, aprobación y ejecución.

2. Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad
Eduardo Pineda Villegas	Delegado municipal	Alcaldía de Manizales
Patricia Del Pilar Ruiz Vera	Delegado departamental	Gobernación de Caldas
Manuel Octavio Moscote Alarcón	Delegado nacional	Departamento Nacional de Planeación
Jose Fernando Olarte Osorio	Secretario Técnico	Alcaldía de Manizales

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad
Angie Zamudio	Asesor Municipal	Departamento Nacional de Planeación
Diana Del Pilar Ramírez Castaño	Contratista	Fundación Parquesoft
Jorge Mario Jaramillo Castaño	Supervisor	Alcaldía de Manizales
Juan Alberto Panesso Gómez	Supervisor	Alcaldía de Manizales
Natalia Díaz Jurado	Supervisor	Alcaldía de Manizales



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



CP-0024-L, CP-0024-L, CP-0024-L



3. Orden de la sesión:

1. Citación a OCAD virtual
2. Envío del informe a analizar
3. Desarrollo del OCAD virtual
 - 3.1 Recepción de inquietudes
 - 3.2 Resolución de inquietudes o dudas

1. Citación OCAD Virtual

El día 8 de mayo del presente año, se convocó a participar en la sesión virtual del OCAD, a realizarse el día 16 de mayo de 2014 a partir de las 3:00 pm de acuerdo a la siguiente programación:

- Mayo 9 de 2014, se enviará informe que presenta el sistema de Monitoreo, seguimiento, control y evaluación sobre el seguimiento a 11 proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, con el propósito de ser tenidos en cuenta en el mejoramiento continuo de los procesos de formulación, viabilización, aprobación y ejecución.
- Mayo 14, se enviará el informe mensual que presenta la FUNDACION PARQUESOFT sobre los avances del proyecto "Fortalecimiento del ecosistema TIC a través de la implementación de un programa piloto de desarrollo de capacidades en emprendimiento TI en Instituciones Educativas en Manizales, caldas".
- Mayo 16 de 2014, de 2:00 a 6:00 p.m. recepción de inquietudes.
- Mayo 16 de 2014, de 2:00 a 6:00 p.m. resolución de inquietudes o dudas.

2. Envío del informe a analizar

- Se envía el día 9 de mayo, el informe que presentó el sistema de Monitoreo, seguimiento, control y evaluación sobre el seguimiento a 11 proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, con el propósito de ser tenidos en cuenta en el mejoramiento continuo de los procesos de formulación, viabilización, aprobación y ejecución.
- Se envía el día 14 de mayo, el informe que presenta la FUNDACIÓN PARQUESOFT sobre los avances del proyecto "Fortalecimiento del ecosistema TIC a través de la implementación de un programa piloto de desarrollo de capacidades en emprendimiento TI en Instituciones Educativas en Manizales, caldas".



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



ALCALDÍA DE MANIZALES



3. Desarrollo del OCAD virtual

3.1 El 16 de mayo de 2014 a las 2:06 pm, por medio del correo electrónico natalia.diaz@manizales.gov.co se informa a los integrantes del OCAD e invitados que se da inicio al OCAD virtual, recordando los dos documentos que se enviaron anteriormente (informe de la FUNDACIÓN PARQUESOFT y el informe del SMSCE), quedando a la espera de las inquietudes de los integrantes referentes a dichos informes.

Siendo las 4.49 pm la secretaria Técnica del OCAD, envía el reporte del avance del proyecto de la ejecución de los recursos de acuerdo a la información reportada al DNP, donde se puede evidenciar un cumplimiento en reporte de información del 100%, esta información es con corte al 15 de abril de 2014.

No se presentan inquietudes frente a los informes presentados, sin embargo, Dr. MANUEL OCTAVIO MOSCOTE ALARCÓN - Enlace Regional Eje Cafetero – SGR, da alcance a la citación del OCAD y señala:

1. Agradezco de antemano la remisión del informe ejecutivo de seguimiento a los 11 proyectos de inversión financiados con recursos del SGR que realizó la Dirección de Regalías del DNP, dando por conocido su contenido acerca de las recomendaciones para mejorar los procesos de formulación, viabilización, aprobación y ejecución de dichos proyectos.

2. Igualmente quiero agradecer la información sobre el avance del proyecto "Fortalecimiento del ecosistema TIC a través de la implementación de un programa piloto de desarrollo de capacidades de emprendimiento TI en Instituciones Educativas en Manizales, Caldas" que presentó la alcaldía de Manizales.

3. Para concluir mi participación en el OCAD, es importante tener en cuenta que la Ley 1530 de 2012 en relación a la responsabilidad en la ejecución de los proyectos de inversión, estipula en su artículo 28 que "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación".

Así mismo según lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1606 de 2012, le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión priorizar, viabilizar y aprobar los proyectos observando la pertinencia del mismo, su relevancia, el impacto y su coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo o los planes de desarrollo de las entidades territoriales. En consecuencia, los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión no son responsables por la correcta ejecución de los proyectos.

De acuerdo con el párrafo 2 del artículo 4 del Decreto 414 de 2013, Las entidades designadas por los OCAD, como ejecutores de los proyectos aprobados por estos, serán responsables de la



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (Smsce) del Sistema General de Regalías (SGR) de la información del proyecto desde la aprobación hasta su cierre.

3.2 La Secretaria Técnica manifiesta que no habiendo más temas en el orden del día y siendo las 6.24 pm, se da por cerrada la segunda sesión del OCAD del Municipio de Manizales acogiendo las recomendaciones de Dr. MANUEL OCTAVIO MOSCOTE ALARCÓN - Enlace Regional Eje Cafetero - SGR

EDUARDO PINEDA VILLEGAS
Secretario de Despacho
Secretaria de Tics y Competitividad
Delegado del Alcalde Municipal y Presidente OCAD

JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO
Secretario de Planeación municipal
Secretario Técnico OCAD



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co

